Objeto

Demanda de medidas provisionales que tiene por objeto conseguir, en primer lugar, que se ordene a la Comisión que obligue a Manufacture française des pneumatiques Michelin, inclusive bajo amenaza de sanción, a no utilizar, en forma alguna y sea cual sea la finalidad, la información contenida en la versión no confidencial del pliego de cargos de 6 de abril de 2006, adoptado en un procedimiento conforme al artículo 81 CE y al artículo 53 del acuerdo EEE (asunto COMP/F/38.638 — caucho butadieno y emulsión de caucho estireno-butadieno) transmitido a la referida sociedad a raíz de la decisión de la Comisión COMP/F2/D(2006) 1095, de 6 de noviembre de 2006; asimismo, que se ordene a la Comisión que transmita a Manufacture française des pneumatiques Michelin una copia del auto que se ha de dictar y, por último, que se le ordene cualquier otra medida que el Presidente del Tribunal de Primera Instancia considere necesaria.

Fallo

1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 4 de mayo de 2007 — Icuna.Com/Parlamento

(Asunto T-71/07 R)

«Contratos públicos — Procedimiento comunitario de licitación — Procedimiento sobre medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión* — Fumus boni iuris — *Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Ponderación de todos los intereses en conflicto (Arts. 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 30 y 31)*

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Medidas que no prejuzgan la decisión sobre el fondo (Arts. 233 CE, 242 CE y 243 CE) (véanse los apartados 46 a 49)*

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución de la Decisión del Parlamento Europeo de 31 de enero de 2007 por la que se anula el procedimiento de licitación EP/DGINFO/WEBTV/2006/0003, en lo que respecta al lote 2, hasta que el Tribunal de Primera Instancia haya resuelto el recurso principal.

Fallo

1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 10 de mayo de 2007 — España/Comisión

(Asunto T-99/05)

«Pesca — Reglamento (CE) nº 494/2002 — Conservación de los recursos marinos — Base jurídica — Principio de no discriminación — Obligación de motivación»

1. *Actos de las instituciones — Elección de la base jurídica — Criterios — Reglamento de la Comisión encaminado a la recuperación de la población de merluza [Reglamentos del Consejo (CEE) nº 3760/92, art. 15, ap. 1, y (CE) nº 850/98, art. 45, ap. 1; Reglamento (CE) nº 494/2002 de la Comisión] (véanse los apartados 21 a 26)*